

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de septiembre de 1973

Número 21

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 62

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

**ARTICULO PRIMERO.**—La participación que de conformidad con el artículo 11 de la Ley Federal del Impuesto sobre Compra-Venta de Primera Mano de Aguas Envasadas y Refrescos, debe señalarse a los Municipios, se fija en un 10% de las cantidades que por tal concepto reciba el Estado, la que deberá distribirse por partes iguales entre todos los Municipios de esta Entidad Federativa.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se establece en 10% la participación en el Impuesto sobre Compra-Venta de Primera Mano de Artículos Electrónicos, Discos, Cintas, Aspiradoras y Pulidoras, en beneficio de los Municipios del Estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley Federal de la materia, la que deberá distribirse por partes iguales entre todos ellos.

**ARTICULO TERCERO.**—Se establece en 10% la participación en el Impuesto sobre Compra-Venta de Primera Mano de Alfombras, Tapetes y Tapices, en beneficio de los Municipios del Estado, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 9o. de la Ley Federal de la materia, la que se distribuirá por partes iguales entre todos ellos.

**ARTICULO CUARTO.**—La participación a que se refieren los artículos anteriores será neta y tendrá vigencia desde el 1o. de marzo del presente año.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, **Leonel Domínguez Rivero**.—Diputado Secretario, **Carlos Gómez Hernández**.—Diputado Secretario, **Profr. Galdino Sánchez Gómez**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de julio de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

#### SUMARIO:

##### SECCION PRIMERA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 62 de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se establecen participaciones en un 10% a todos los Municipios, de las cantidades que reciba el Estado por concepto de Compra-Venta de Primera Mano de Aguas Envasadas y Refrescos, de Artículos Electrónicos, Discos, Cintas, Aspiradoras y Pulidoras; de Alfombras Tapetes y Tapices, de conformidad con el Convenio de Coordinación para el cobro del Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles, que el Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado firmaron.

AVISOS JUDICIALES

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En el expediente No. 3413/972, la Sra. ANTONIA NARVAES VIUDA DE AGUILAR, demandó en la vía ORDINARIA CIVIL de la sucesión del señor RAMON ARREGUIN y LADRON DE GUEVARA y a quienes sus derechos represente o legalmente corresponda, la usucapión del predio urbano con sus construcciones y accesiones que de hecho y por derecho le correspondan, ubicado en Xocoyahuacalco, "LOMA DE SANTA MONICA", Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Nor-este con propiedad de la señora Juana D. de Rocha; al Sur-este 172.00 mts., con el resto del predio del que formaba parte ocupado por Unidad Industrial de la Sociedad Vendedora; al Sur-oeste 70.00 mts., con camino a Xocoyahuacalco a Santa Cruz del Monte y al Nor-este 172.00 con propiedad de Magnesio, S. A., se dio entrada a la demanda y por ignorar el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, se ordenó correr traslado y emplazar a la sucesión del señor RAMON ARREGUIN Y LADRON DE GUEVARA o a quien sus derechos represente o legalmente corresponda por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, además se fijará una copia de esta resolución en la puerta del Tribunal si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Dado a los veinticinco días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y tres para su publicación en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **C. Armando Gómez Jaramilla**.—Rúbrica

1881.—22 agosto, 10 y 12 sept.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

FRANCISCO CASTILLO o quien sus derechos represente.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido en este Juzgado por Senorina Prado Bernal de Martínez, en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.—Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1973.—El Secretario, **P. D. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

1883.—22 agosto, 10. y 12 sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

LUIS GOMEZ BARQUIN, ha promovido ante este H. Juzgado el Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de MARIO RECHY BARRERA, y en virtud de que se ignora el paradero de dicha demandada, asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, cítese a Juicio a la demandada señor MARIO RECHY BARRERA, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno" del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de agosto de 1973. El Secretario del Juzgado Tercero Civil, **C. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica.

LUIS GOMEZ BARQUIN ha demandado al señor MARIO RECHY BARRERA la declaración de usucapión en favor del actor, del lote 25 de la Manzana 4 Sección A del Fraccionamiento Rústico Xalostoc en Ecatepec de Morelos Estado de México por haberlo poseído con los requisitos y por el término de ley.

1951.—29 agosto, 5 y 12 sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

LUIS GOMEZ BARQUIN, ha promovido ante este H. Juzgado el Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de AGUSTINA MARSILLI SOTO, y en virtud de que se ignora el paradero de dicha demandada, asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, cítese a Juicio a la demandada señora AGUSTINA MARSILLI SOTO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, **C. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica.

LUIS GOMEZ BARQUIN ha demandado a la señora AGUSTINA MARSILLI SOTO la declaración de usucapión en favor del actor de los lotes 13 de la Manzana 3 y 24 de la Manzana 4 en la Sección A del Fraccionamiento Rústico Xalostoc en Ecatepec de Morelos Estado de México por haberlo poseído con los requisitos y por el término de ley.

1952.—29 agosto, 5 y 12 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARGARITO NEQUIZ CASTAÑEDA, promueve en Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, del sitio de terreno denominado "METEPANCO", ubicada en el Pueblo de San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE; 90.00 Mts. con Maximiliano Néquiz; SUR 90.00 Mts. con Aurelio González; ORIENTE 27.00 Mts. con Francisco Alfaro y al Poniente 27.00 Mts. con Pablo Néquiz.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en Toluca, México por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 12 de abril de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

1996.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CAROLINA MORALES RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "XALA", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, veintitún metros con Odilón González Villanueva; AL SUR, veintitún metros con Pedro Meneses López; AL ORIENTE, veintitres metros con Armida Calate Díaz y AL PONIENTE, veintitres metros con calle Corregidora

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los veintinueve días de agosto de 1973.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1997.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DIONISIO Y GREGORIO PINEDA ARCOS, promueven Información Ad-Perpetuam, del terreno con casa denominado "NOPALTITLA" sito en el Pueblo de Totatzingo, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 23.94 Mts., con Ignacio Martínez, AL SUR 25.30 Mts., con Calle Morelos, AL ORIENTE 35.50 Mts., con Pablo Benítez y AL PONIENTE 34.05 Mts., con Alejandro Miranda.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los 8 días de agosto de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Rúbrica.

1998.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

ANTONIO SAN ROMAN VALDES, promueve Información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno en Colonia Juárez, Municipio Ocoyoacac este Distrito, describe: Norte 99.30 mts. José Consuelo; Sur 106.60 mts. María Guadalupe Torres Vda. Flores; Oriente 35.00 mts. Camino; Poniente 35.20 mts. Maurilio Méndez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días expida presente en Lerma, Méx., 31 de Agosto 1973.—Félix Garay Camacho, Srio.—Rúbrica.

1999.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ZOILA ESCOBAR DE GOMEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre dos terrenos, el primero denominado "TEPANCO", terreno rústico urbano de propiedad particular y el segundo denominado "CHARCOS", rústico de común repartimiento, ubicados en San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, que mide y linda: el primero con casa en él construida: AL NORTE, en cinco líneas partiendo de oriente a poniente, de 16.93 Mts. haciendo escuadra hacia el norte de 32.15 Mts. ambas con Alfonso Huéiz; la tercera de oriente a poniente de 16.10 Mts. con Calle Matamoros número once la cuarta línea partiendo de norte a Sur, de 32.15 Mts. haciendo escuadra con la siguiente de 16.10 Mts. ambas con Zeferino Núñez; AL SUR, en 41.14 Mts. con Callejón; AL ORIENTE, en 16.170 Mts. con Callejón; AL PONIENTE, en 17.50 Mts. con Miguel Núñez.—Predio denominado "CHARCOS", mide y linda: AL NORTE, en 47.00 Mts. con Zeferino Núñez; AL SUR, 47.00 Mts. con Camino; AL ORIENTE, 96.00 Mts. Aniceto Sánchez; AL PONIENTE, 96.00 Mts. Luis Hernández.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres en tres días.—Otumba, México, a calor de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

2000.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

J. GUADALUPE GOMEZ REBOLLAR, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado paraje "LA SOLEDAD", Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: norte, 61.27 metros, calle; sur, 65.33 metros, Ubaldo Reséndiz; oriente, 44.50 metros, Magdalena y Carmen Amado; poniente, 44.50 metros, Brígida Rebollar y Máximo Villanueva.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editado en Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintiocho días agosto mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

2001.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

GREGORIO NEGRETE CASTAÑEDA, promueve Información Ad-Perpetuum, fin justificar posesión bien inmueble ubicado Barrio San Miguel Atenca, medidas: Norte: 31.50 metros con Francisco Gutiérrez; Sur: 31.50 metros Camino; Oriente: 78 metros con Francisco Gutiérrez; Poniente 78 metros con Bruno Pichardo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a veinte de agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2002.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Por auto dictado con fecha trece de los corrientes, en el expediente 2534/68, 2a. Secretaría, deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HUGO VILLANUEVA PASCUAL, en contra de PEDRO GARCIA DIAZ y REYES GARCIA, se señalaron las DOCE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEADA DE REMATE en dicho juicio, respecto del terreno denominado "LA ERA", ubicado en la esquina que forman las calles de Emilio Germán Baz y Camino Real al Poniente, ahora calle de Comofort, Calacoaya, perteneciente a Tlalnepantla, México, con una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados; sirviendo de base para dicho remate, la cantidad de (TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según avalúo que obra en autos, teniéndose como postura legal, la que cubra las dos terceras partes, del precio de avalúo.

Según informe rendido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, el veintisiete de junio del año en curso habiéndose practicado una búsqueda en los volúmenes correspondientes al Libro Segundo (GRAVAMENES), de dicha Oficina, se encontró que el terreno aludido, registrado bajo la partida 492, Volumen 88, Libro Primero, Sección Primera, Reportó un EMBARGO por (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), que sobre el inmueble de referencia, trabó HUGO VILLANUEVA PASCUAL, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió en contra de PEDRO GARCIA DIAZ y REYES GARCIA, ante este Juzgado, de fecha veinticuatro de junio de 1972.

## SE CONVOCAN POSTORES:

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el AVANCE", que circula en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado Menor Municipal de Atizapán de Zaragoza, Méx., y en los Estrados de este Juzgado. A los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1993.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MODESTO REYES QUIROZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio del Calvario de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al Norte 30.00 metros con Manuel Carranza y J. Ascención Peñaloza; al Sur, 30.00 metros con Manuel Carranza y J. Ascención Peñaloza; al Oriente 40.00 metros, con Cesáreo López y al Poniente, 40.00 metros con Manuel Carranza y J. Ascención Peñaloza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serano.—Rúbrica.

1991.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

J. JESUS PLATA MEJIA, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre una casa con terreno, ubicada en Santiago Maxda, Municipio de Timilpan, este Distrito que mide y linda: Norte, 54.70 Mts., con Santiago Plata; Sur, 55.75 con Sucesión de Hilario Plata; Oriente, 35.50, 30.00, 75.00 25.00 y 45.00 Mts., con Juan Reyes, Canuto Angel, Francisco Velázquez y María Trinidad Plata; Poniente, 63.20, 38.50, 17.00, 5.80 y 33.80 Mts., con Ricardo Plata y Cira Toriz.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

1992.—5, 8 y 12 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUAN MARTINEZ MEJIA, Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum de una fracción del terreno "TLACOMULCO", ubicado en San Simón de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 11.90 Mts. con calle 16 de Septiembre y 04.15 Mts. con Francisca Villarón; SUR 10.75 Mts. con la señora Fernández Sánchez Viuda de Martínez y 04.65 Mts. con Brígida Martínez Zavala; ORIENTE: 15.30 mts. con Lucio Martínez y Poniente 06.90 Mts. con la señora Francisca Villarón y 08.15 Mts. con Francisca Villarón. Con superficie de 238.47 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Naticiero" que se editan en Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 14 días de junio de 1973. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2015.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RAUL VALDEZ ARTEAGA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, bajo partida número 1657/73, Primera Secretaría, del predio denominado "EL JAGUEY", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, en sesenta y seis metros, veinticinco centímetros, con Manuel Blancas y Asención Martínez; al Sur, en treinta y un metros, setenta centímetros, con Calle Gabino Barrera; al Sur, en treinta y nueve metros, veintitrés centímetros, con Pedro Silva; al Oriente, en nueve metros treinta centímetros con Pedro Silva; al Oriente, en cuarenta y seis metros, treinta y cinco centímetros con calle Madero; y al Poniente, en cincuenta metros, con calle Jesús Urvea.

Tiene una superficie de 3,224.00 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado y en el periódico "Avance", que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1981.—1o. 12 y 22 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 12/973, promovido por Lic. Jorge Reyes Santana y/o Carlos Reyes Santana, endosatarios de Elena Silva de Bernal, Vs. Fernando Vargas Mondragón, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del diecinueve del presente mes de septiembre, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Taladro marca Black and Decker, para trabajo pesado, Cat. No. 312, tipo A.V. 112/127 V. 3.2 Amp. 375 RPM, buen estado usa. Transformador para soldar Eléctrica, marca Bombazzi, tipo TRIB-71, No. 25293, en metal calor gris, buen estado usa, debiendo servir base para remate, la suma de \$2,500.00, en que fueran valuados por peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 3 de septiembre de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2007.—8. 12 y 15 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ARTURO VALDEZ LINARES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, bajo partida número 1656/73, Segunda Secretaría, del predio denominado "ZOQUIAPAN", ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, en sesenta metros, sesenta centímetros, con calle Gabino Barrera; al Sur, en treinta y tres metros, veintidós centímetros, con S. Román Enriquez; al Sur, en treinta metros, treinta centímetros, con Gabriel Castillo; al Oriente, en cincuenta metros, noventa centímetros, con Gabriel Castillo y Martiny Ricardo R.; al Oriente, en cuarenta metros, cincuenta centímetros, con calle Pino Suárez; y al Poniente, en ochenta y siete metros, cincuenta centímetros, con la señora Inocenta Silva. Tiene una superficie aproximada de 4,064.50 metros cuadrados. Lo anterior para que, los que tengan mejor derecho lo hagan valer, en los términos que marca la Ley.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1983.—1o. 12 y 22 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MA. GUADALUPE OLIVAREZ MIRALRIO, promueve en éste Juzgado Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 169.50 metros con Cristóbal Menchaca; al Sur, 176 metros con Guadalupe Olivarez Miralrio, al Oriente 124 metros con Encarnación Núñez y Carlos Germán y al Poniente, 102 metros con Ma. Guadalupe Olivarez Miralrio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2004.—8. 12 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMILIANO SALAS GUTIERREZ, promueve información de Dominio casucha terreno ubicado número 49 Calle General Anaya, Metepec, México: NORTE: 67.65 Mts. Pablo Gutiérrez Raúl Lara Emiliano Salas Gutiérrez; SUR: dos líneas 47.85 19.80 Mts. Gregoria Lara Palma; ORIENTE: dos líneas 15.60 Mts. Calle General Anaya, 4.15 Mts. Gregoria Lara Palma; PONIENTE: 20.75 Mts. Felipe Degollada, para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2009.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FRANCISCA VIVERO OROZCO, promueve Información de Dominio de terreno ubicado Zinacantepac, NORTE: tres líneas 21.40, 7.30, 48.60 metros, Florentina Lara; SUR: 57.40 Mts. camino prolongación de Guerrero; ORIENTE: cinco líneas 18.20, 17.00, 21.40, 14.80 y 3.60 Metros, Lucas Valdez y Florentino Lara; PONIENTE: 61.40 metros con camino, para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, treinta de Agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2010.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

DELFINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Barrio San Bernardino Municipio de Toluca: NORTE: 31.20 Mts. Felipe Lara; SUR: 31.20 Mts. Zeferino Sánchez; ORIENTE: 33.75 Mts. J. Cruz Hernández; PONIENTE: 26.25 Mts. con Delfina Hernández, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces y de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2025.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUEL GONZALEZ PIÑA, promueve Información de Dominio de terreno casucha ubicado Privada Zaragoza sin número en Santa Ana Tepaltitlán: NORTE: 15.50 Mts. Carlos Sánchez; SUR: 15.50 Mts. Casimiro Peña; ORIENTE: 42.50 Mts. Alberto Aguilar; PONIENTE: 42.50 Mts. Gregorio Guadarrama; para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2008.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FRANCISCO CAMPOS CHALOT, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información AD-PERPETUAM, respecto del predio de nuestra Propiedad, ubicado en el Número treinta de la Calle, de Uxmal en el Poblado denominado Santa Cecilia, perteneciente a la Municipalidad de Tlalnepantla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En 9.35 Mts., con Calle de Pirámide de Uxmal que es la de su ubicación.

AL SUR.—En 9. Mts., con Calle denominada Chichen Itza.

AL ORIENTE.—20 Mts., con propiedad de la señora Luisa Guzmán.

AL PONIENTE.—20 Mts. con propiedad del señor Jesús Domínguez Colín.

Con una superficie total de 180 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero". Tlalnepantla, Méx., a treinta de agosto de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercera Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2014.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

## E D I C T O

MARCELINO MENDEZ CAÑA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno con casa denominada "CAMPOSANTO", ubicado en el pueblo de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 35.80 mts., con Marcela Méndez Corona; AL SUR: 35.40 mts., con Rufina Medrano; AL ORIENTE: 9.10 mts., con Calle Las Flores; y AL PONIENTE: 10.60 mts., con Panteón Municipal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Naticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2016.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 673/73.

ANA MARIA ROMERO DE CRUZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe:

Con casa habitación ubicado en el Municipio y Distrito de Toluca, que mide y linda: al Norte, 34.50 metros con Rubén Alcántara, Margarita Flores y Gabriel Sánchez; al Sur, 34.60 metros con Francisca Torres y Ma. Elena Vilchis; al Oriente, 15.30 metros con Calle Felipe Villanueva y al Poniente, 14.00 metros con Félix Guadarrama y Catalina Sánchez.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1973.—C. Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

2027.—8, 12 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

FRANCISCO Y AMADOR GONZALEZ RIVERA, promueven Información de dominio de terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio y Distrito: NORTE: 58.10 metros María Gabina Vilchis; SUR: dos líneas: 16.00 y 70.00 metros, camino cinco de Mayo; ORIENTE: 130.00 metros, Amador González; PONIENTE: 150.80 metros, Margarita García y Aurora González; para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Septiembre 8/1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2067.—12, 15 y 19 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padron, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de FRANCISCO PEREZ LOPEZ, fueron señaladas 13 horas del día dos de octubre del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la octava almoneda de remate de siguiente inmueble: Fracción de terreno denominado El Plan Reventado ubicado en Cuzamala de Pinzon de la Paz, Estado de Guerrero mide y linda al Norte 1.693.00 metros con Pedro de la Paz al Sur 1.498 metros con Zeterina Pérez y al Oriente 278 metros con Zeterina Pérez y al Poniente 3.122 metros.

Reporta los siguientes gravámenes a favor de la Institución antes citada por \$154.173.43 y \$44.07.50

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$46.635.40 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., se expide al presente en Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2046.—12 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

AMADO ESTRADA HERNÁNDEZ, promueve información de Dominio de casa y terreno ubicado en San Juan Tilapa: ORIENTE, 25.50 Mts. Juan Espinoza, Poniente, 18.40 Mts. Av. Toluca No. 16. 1.22 Mts. Hermenegildo Galeana y 5.88 Mts. Hermenegildo Galeana Norte 16.00 Mts. Joaquín Sánchez; Sur, 9.00 y otra línea 3.10 Mts. linda con Hermenegildo Galeana y 3.90 con la Calle de Juárez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.—Rúbrica.

2047.—12, 15 y 19 sept.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	\$ 0.50
Por tres meses .....	30.00	Palabra por dos publicaciones .....
		1.00
<b>EJEMPLARES:</b>		Palabra por tres publicaciones .....
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	0.75
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Administrativos y Generales:
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Balances .....
		300.00
		Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... ..
		150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a: .....\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a: .....\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: .....\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritas ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE.—Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojseen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**